



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 129
(30 ABR. 1975)

DE 19

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en propiedad.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA.-
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1º.- A partir del 1º de mayo del presente año, acéptase la renuncia presentada por el señor MANUEL JOSE HIGUERA, como Inspector de Farmacias de la Secretaría Municipal de Higiene.

Art. 2º.- A partir del 1º de mayo del presente año, nómbrese en propiedad para el cargo de Inspector de Farmacias de la Secretaría de Higiene Municipal, al señor EDUARDO JUAN HANI, en reemplazo del señor Manuel José Higuera, quien renuncio.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Expedida en Bucaramanga,

EL ALCALDE:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO: FABIO BERMUDEZ SUAREZ.

EL SECRETARIO DE HIGIENE: CARLOS A. RAIGUEL ZAGARRA.

EL SECRETARIO: LEONOR G. DE VILLABONA.



edeq.